



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificaciones de no adeudo de Impuesto Predial, Suministro de Agua y Aportaciones a Mejoras					
DESCRIPCIÓN:					
Certificaciones, se realizan principalmente, para los traslados de dominio e inscripción ante el registro público de la propiedad y la acreditación que no hay ningún adeudo.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo. Ley Orgánica Municipal Artículos. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificaciones de no adeudo de Impuesto Predial, Suministro de Agua y Aportaciones a Mejoras			VIGENCIA:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Pago de Impuesto Predial, Suministro de Agua, Contratos de Conexión de Agua Potable y Drenaje, Certificaciones de Impuesto Predial, Aportaciones a Mejoras y Suministro de Agua, diversos pagos de las diferentes Direcciones y traslados de dominio e inscripción ante el registro público de la propiedad.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Escritura pública o contrato de compra venta, último recibo de impuesto predial y suministro de agua, identificación oficial de titular o en su caso carta poder.		ORIGINAL	COPIA(S)	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 135., Código Financiero del Estado de México y Municipios art. 16, 107 y 147 Frac. III, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
		N/A	1 simple		
PERSONAS MORALES					
Escritura pública o contrato de compra venta, último recibo de impuesto predial y suministro de agua, identificación oficial de representante legal o en su caso carta poder.		ORIGINAL	COPIA(S)	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 135., Código Financiero del Estado de México y Municipios art. 16, 107 y 147 Frac. III, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
		N/A	1 simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles	
VIGENCIA:	3 meses				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COSTO:	Art. 147 Frac. III Certificaciones de pago realizadas por concepto de impuestos, derechos y aportaciones a mejoras, por cada una. (2.5 UMA) \$211.00						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITOX	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Verificar contribución al corriente.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CP.C. Benito José Medina Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Sr. De lo Milagros.			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y sábado de 9:00 a 14:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58781249		N/A	N/A	egresos1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	NO	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Melchor Ocampo						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que costo tiene la certificación						
RESPUESTA:	\$ 211.00						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Por qué solicitan las certificaciones						
RESPUESTA:	Son requisitos para la realización del trámite de traslado de dominio y verificar que no cuentan con ningún adeudo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Tiempo de entrega del trámite.						
RESPUESTA:	3 días hábiles.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

--

<p>ELABORÓ:</p> <p>C.P. Vidal Rivero Ortiz</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.P.C. Benito José Medina Martínez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/07/2019</p>
--	--	--

